

JUZGADO EN LO LABORAL

POR

FRANCISCO SANDAZA

Por disposición del Señor Juez a/c de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Cañete Mario Vicente y Otros (CUIL N° 20-28922406-9, N° 27-25102062-6, N° 20-26078744-7, N° 20-07709022-4, N° 20-30265233-4, N° 20-27747947-9, N° 20-22511312-3, N° 20-28012154-2, N° 20-32235130-6, N° 20-1716038-5 c/Otro CUIT N° 30-50311314-3 s/Cobro de Pesos Laboral, Expte. N° 715/2012, en trámite por ante este Juzgado, se ha resuelto que el Martillero Francisco Sandaza, Matrícula N° 706 CUIT N° 20-21816109-0 proceda a vender en pública subasta, la que se realizará el día 24 de octubre de 2013 a las 9 hs. o el día hábil siguiente si aquel resultare feriado, en el Hall del Juzgado de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, saliendo los bienes a la venta sin base y al mejor postor. Los bienes a rematar, son los siguientes: N° 1.- Pick Up Ford Modelo: 17-F-150 DSL, Dominio: SCI 678, Motor: MWM, N° de Motor: 22904351384, Chasis Marca: Ford, N° de Chasis: 8AFBNTM35RJ063824, Modelo Año: 1994. Informa Registro Propiedad Automotor: que su titular registral es la demandada en autos posee 100%, posee el embargo de autos de fecha 04/07/2013 por un monto de \$ 1040738,70. Inhibiciones no posee, prenda no posee. Informa Municipalidad de Gálvez: que no posee deuda en concepto de multas y posee una deuda en concepto de patente de \$ 124,98 al 23/07/13. Informa la Sra. Oficial de Justicia: Para N° 1: En la ciudad de Gálvez (...) a los 06/08/13, "(...)", "me constituí en el domicilio indicado." (...) "somos atendidos por el Sr. "(...)", "nos permite ingresar al interior del inmueble, (...) "seguidamente se constata los siguientes vehículos: Una camioneta Marca Ford, Dominio SCI 678, con barra antivuelco y se observa abolladuras y picaduras en el paragolpe trasero, como así también una abolladura importante en la caja. La pintura se halla en mal estado, el tapizado roto, las cubiertas en mal estado cuenta con rueda auxiliar. Falta acrílico del guiñe izquierdo delantero y roto el guiñe derecho trasero y la tapa de la caja desprendida encontrándose la misma en esta. El cuentakilómetros registra 599.443 km", "(...)", N° 2.- Renault Logan Sedan 4 Puertas Modelo: Logan 1.6 16V Confort, Dominio: IIG 927, Motor: Renault, N° de Motor: K4MA690Q035069, Chasis Marca: Renault, N° de Chasis: 93YLSR1PBAJ301879, Modelo Año: 2009.- Informa Registro Propiedad Automotor: que su titular registral es la demandada en autos posee 100%, posee los siguientes embargos de fecha 12/03/2013 por un monto de \$ 43538,78 en autos "FISCO NACIONAL AFIP c/Otra S.A. s/Ejecución Fiscal (Expte. N° 2714/12) N° 854/5469/01/2012) Juzgado Federal de 1ª Instancia N° 1 de Santa Fe y el de autos de fecha 05/07/2013 por un monto de \$ 1040738,70. Inhibiciones no registra. Prendas no posee. Informa Municipalidad de Gálvez: que no posee deuda en concepto de multas y posee una deuda en concepto de patente de \$ 808,24 al 23/07/13. Informa la Sra. Oficial de Justicia: Para N° 2: En la ciudad de Gálvez a los 06/08/13, "(...)", "me constituí en el domicilio indicado." (...) "somos atendidos por el Sr." (...) "nos permite ingresar al interior del inmueble", "(...)", "Un automóvil marca Renault, Modelo Logan, Dominio IIG 927, se constata que las ópticas delanteras se encuentran deterioradas y óptica trasera derecha rota, parabrisa delantero rajado; espejo lateral izquierdo roto; abolladuras en los laterales delanteros y en su lateral trasero izquierdo rayones varios, taza delantera izquierda rota, detalles de abolladuras en el capot; posee rueda auxiliar en buen estado y gato hidráulico; el tapizado se halla en buen estado; no cuenta con patente trasera; las cubiertas se encuentran en medio uso; el cuentakilómetros registra 270.404 km. "(...)"- N° 3.- Acoplado 2 Ejes Modelo: Perkins, Dominio: VGH 092, N° de Chasis: RPA046555, Modelo Año: 1979.- Informa Registro Propiedad Automotor: que su titular registral es la demandada en autos posee 100%, posee los siguientes embargos de fecha 11/03/2013 por un monto de \$ 43538,78 en autos "FISCO NACIONAL AFIP c/Otra S.A. s/Ejecución Fiscal (Expte. N° 2714/12) N° 854/5469/01/2012) Juzgado Federal de 1ª Instancia N° 1 de Santa Fe y el de autos de fecha 05/07/2013 por un monto de \$ 1040738,70. Informa Municipalidad de Gálvez: que no posee deuda en concepto de multas y posee una deuda en concepto de patente de \$ 712,87 al 23/07/13. Informa la Sra. Oficial de Justicia: Para N° 3: En la ciudad de Gálvez a los 06/08/13, "(...)", "me constituí en el domicilio indicado. "(...)" "somos atendidos por el Sr. "(...)", "nos permite ingresar al interior del inmueble", "(...)", "Un acoplado de dos ejes Dominio VGH 092, Marca Giarioli, cuya base de madera se encuentra en parte roto, posee baranda de metal y madera de 1,20 m de alto aproximadamente en mal estado, las cubiertas se hallan en mal estado; el paragolpe roto y resulta imposible verificar el funcionamiento de las luces. Condiciones de Venta: para 1, 2 y 3: Quien resulte comprador, deberá abonar en el acto y en dinero en efectivo el 10% a cuenta del precio, más la comisión de ley del martillero. El saldo deberá abonarse una vez aprobada la subasta de conformidad con lo establecido por el art. 499 del CPCC. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasados los 30 días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma, a dicho saldo se le aplicará un interés del 22% anual desde el referido acto de subasta y hasta su efectivo pago. Hágase saber al comprador que serán a su cargo los impuestos nacionales y/o provinciales que pudieren corresponder a partir del auto aprobatorio. No se autoriza la compra en comisión.", "(...)", "Publiquense edictos a los efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial y en el panel que se encuentra situado en planta baja de este Tribunal Laboral conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287). Informes Secretaría del Juzgado o al Martillero 0342 - 156112962.- Exhibición de los vehículos 22-10-13 de 9 a 11 hs. en el domicilio de Rivadavia 966 de la ciudad de Gálvez. Santa Fe, 15 de Octubre de 2013. Firmado: Dra. María Emilce Agostini, secretaria.

S/C 212899 Oct. 21 Oct. 23

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DANIEL MARIO AVATANEO

Por disposición Señor Juez Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Faltas de la ciudad de San Cristóbal, en autos: REGINATO Ricardo Ovidio c/Otros s/Juicio Ejecutivo - Expte. Nº 23 - año 2010, se ha ordenado que el martillero público Daniel Mario Avataneo (CUIT Nº 20-10886769-9) venda en pública subasta el día 29 de Octubre de 2013 a las 9:30 hs. o el día hábil siguiente, si aquel no lo fuere, fecha de realización de la subasta judicial, la que se llevará a cabo por ante este Juzgado, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: Primero: Una (1) mesa de quebracho colorado de 4,30 m. de largo por 1 m. de ancho, (2) dos bancos incorporados a la misma y de la misma longitud, Segundo: (1) un televisor marca Philco de 20", Tercero: (1) Un equipo de música marca AIWA de 1400 WW, Cuarto: (1) una mesa de Pool con sus accesorios, con (2) dos tacos, (1) un triángulo, Quinto: (1) una maquina de hacer "dados" de carnicería, Sexto: (1) una sierra para cortar carne (sin fin) de carnicería.- Los que se subastarán conforme al loteo que oportunamente practicará el martillero. De la constatación judicial surge: bienes embargados en autos consistente en: "(1) una mesa de quebracho colorado de 4,30 m. de largo por un metro de ancho, (2) dos bancos incorporados a la misma y de la misma longitud, (1) un televisor marca Philco de 20" con (1) un equipo de música marca AIWA de 1400 WW, (1) una mesa de Pool con sus accesorios, con (2) dos tacos, (1) un triángulo, (1) una maquina de hacer "dados" de carnicería, (1) una sierra para cortar carne (sin fin) de carnicería. Finalmente procedo a secuestrar los bienes constatados. La venta se efectuará en dinero efectivo y/o cheque certificado, y el comprador abonará en el acto el precio de la compra más el 10% del precio en concepto de la comisión del martillero público o el mínimo legal cuando aquél no lo supere, todo ello mediante depósito judicial que se realizará por ante el Nuevo Banco de Santa Fe -Sucursal local- para estos autos y a la orden de éste Juzgado, aun en el caso que el comprador fuera el acreedor ejecutante. Son a cargo del comprador: el impuesto a la compra, el IVA -de corresponder- y todo otro impuesto o sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, debiendo conformarse con la documentación que entregue el Juzgado. Exhíbanse los bienes a subastar 48 horas hábiles antes del remate en un lugar que el martillero deberá denunciar con anterioridad, bajo pena de suspender la subasta. Edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley, y en sede de éste Juzgado y/o Juzgado de realización de la subasta. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio corren por cuenta del comprador.- Informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero al Tel. 03408- 15679437. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 09 de Octubre de 2013.- Dr. Gustavo J. Bumaguin, secretario.

§ 171,60 212918 Oct. 21 Oct. 25
